

INFORME DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA COVID-19

EMERGENCIA: SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA COVID-19
LOCALIZACIÓN: Sitio El Recuerdo -Parroquia Piedras - Cantón Piñas
INICIO DE ACTIVIDADES: 23 de mayo de 2020
FECHA DE INFORME: 01 de junio de 2020
MODALIDAD DE INFORME: PARCIAL
NÚMERO DE INFORME: 05
REFERENCIA: NO SE REALIZARON CONTRATACIONES EN ESTE PERIODO.

Resolución Nro. RE-SERCOP-2020-0104, Art. 4. Agrega Art. 363.1. Informes Parciales.

- ✓ Mediante Acuerdo Ministerial N°. 00126-2020, de 11 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública declaró el estado de emergencia sanitaria debido a brote de coronavirus (COVID-19).
- ✓ Mediante acuerdo ministerial No. MDT-202-0076, de 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Trabajo, expidió las directrices para la aplicación del teletrabajo emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria.
- ✓ Mediante acuerdo interministerial No. 000001, de 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de relaciones exteriores y Movilidad Humana dispusieron medidas de prevención para evitar la propagación de coronavirus (COVID-19).
- ✓ Mediante decreto ejecutivo 1017, de fecha 17 de marzo de 2020 el Presidente Constitucional de la República, Lcdo. Lenin Moreno Garcés, declara el Estado de Excepción en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados en el Ecuador y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, esta situación representa un alto riesgo de contagio dentro de la población ecuatoriana afectando directamente a su salud ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.
- ✓ De acuerdo a la Resolución Nro. RE-SERCOP-2020-0104, del 19 de marzo de 2020, emitida por el SERCOP, en la que establece: "Art. 4.- A continuación de artículo 363, agréguese el siguiente artículo: "Art. 363.1.- Informes parciales. - Las entidades contratantes deberán realizar informes periódicos y parciales en los cuales se detalle el número de contrataciones realizadas, así como su Objeto, nombre y RUC de los contratistas, y el monto al cual ascienden las mismas. El referido informe será publicado cada diez (10) días, de manera obligatoria, en la herramienta "Publicaciones de Emergencia, o notificado al SERCOP. En este informe se detallará por cada contratación la causa o razón QUE motivó a la entidad contratante a no Utilizar el régimen común de contrataciones" ...
- ✓ El COE Cantonal de Piñas, en sesión realizada el día 16 de marzo del 2020, resuelve acogerse a las resoluciones emitidas por el COE Nacional y cumplirlas.
- ✓ Con fecha 13 de Abril del 2020, mediante Resolución Nro. N° GADPR- P- 001-2020 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Piedras, RESUELVE: Declarar la situación de emergencia de la parroquia rural Piedras, ante la grave conmoción interna generada por la presencia y propagación del coronavirus COVID-19, a fin de establecer acciones inmediatas para atender a la población, en especial a los grupos de atención prioritaria, evitar el contagio masivo en la ciudadanía y coadyuvar al objetivo nacional para superar la emergencia sanitaria.

SITUACIÓN ACTUAL

Se continua trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Salud, Tenencia Política de la Parroquia Piedras, Centro de Salud El Carmen, Puesto de Salud Cabecera Parroquial, en el control de las personas que ingresan a nuestra Parroquia solicitando la utilización de la mascarilla y realizando la desinfección de la personas y vehículos que ingresan por este sector.

Además, se mantiene una rigurosa actividad de desinfección vehicular y personas en el punto de fumigación de la parroquia ubicado en el Sitio El Recuerdo, el arco de fumigación vehicular y el túnel de desinfección de personas, se continua con la desinfección cada día el personal del GAD Parroquial y con la ayuda de los moradores de la parroquia quien voluntariamente realizan la labor de fumigación, en dos turnos que cubre las 14 horas de asistencia quedando de la siguiente manera:

Turno 1: Sitio El recuerdo – 1 persona Gad – 1 voluntario 10 horas de 07h00 a 17h00

Turno 2: Sitio El recuerdo – 1 trabajador 4 horas de 17h00 a 22h00

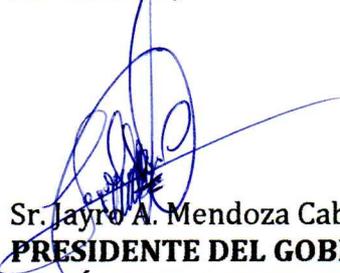
Al trabajador se le cancela con contribuciones económicas de parte de los dueños de las granjas avícolas que hay en nuestra parroquia, y de parte de la señora secretaria del GAD Parroquial.

Se realizó la entrega mediante acta Entrega – Recepción a los señor presidente y vocales del GAD Parroquial encargados del centro de desinfección los siguientes insumos de bioseguridad: 150 mascarillas quirúrgicas, 10 trajes de protección, 10 visores/ protector facial, 15 caja de 100 unidades guantes nitrilo, para precautelar la seguridad de quienes trabajan en el Gad Parroquial y de todos que diariamente colaboran en el control de fumigación.

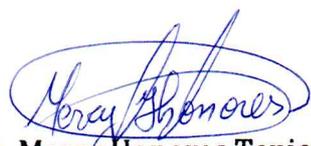
Se realiza la fumigación de toda la parroquia sus respectivos sitios, también se realizó la fumigación de mata monte alrededor de los espacios públicos esta actividad está a cargo de los miembros del Gad Parroquial con la bomba fumigadora. Además se realizó la limpieza del parque, área de la escuela, cancha del sitio el Recuerdo

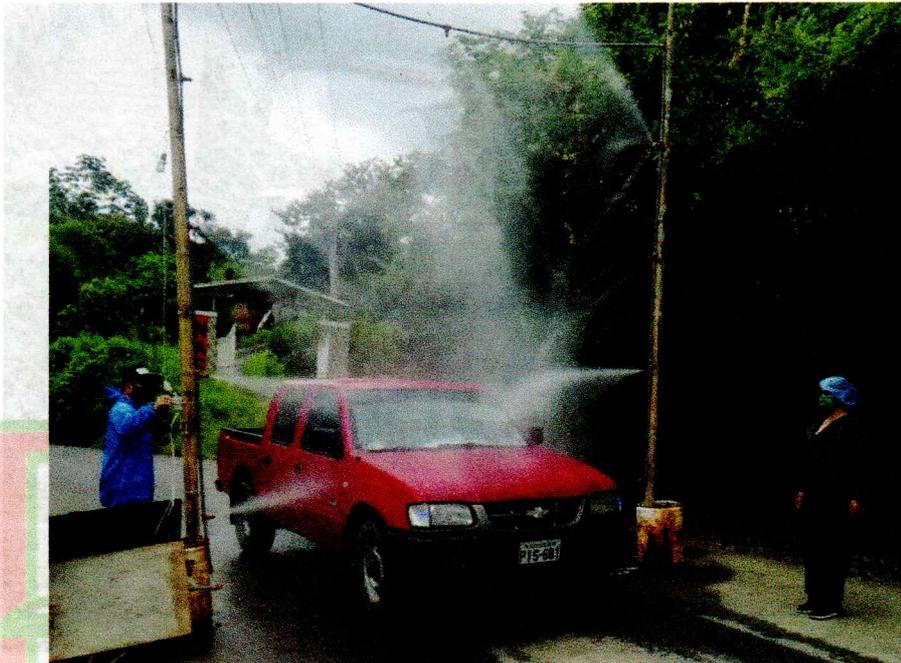
Se reitera que todo este detalle comprende lo empleado y efectuado durante el periodo 23 de mayo hasta 01 de junio de 2020, de emergencia sanitaria, no hemos ejecutado, ninguna contratación.

Atentamente,

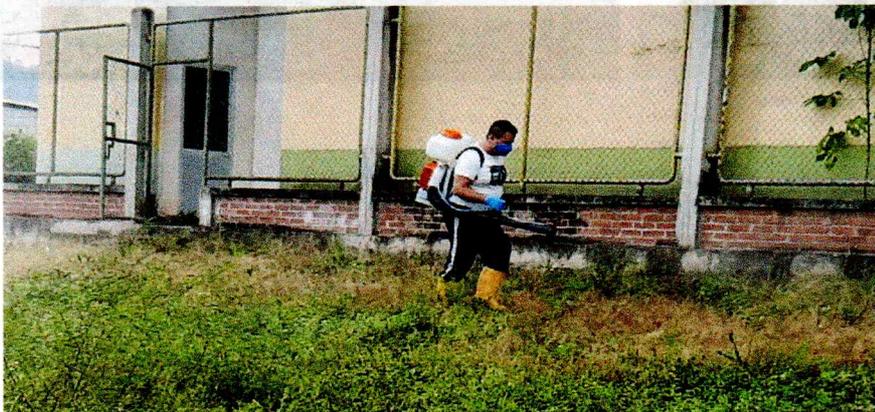

Sr. Jayro A. Mendoza Cabrera
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PIEDRAS**




Sra. Mercy Honores Tapia
ADMINISTRADORA



ANEXO FOTOGRAFICO N° 1. 2.- DESINFECCIÓN EN EL ARCO DE FUMIGACIÓN DE PERSONAS Y VEHÍCULOS, UBICADO EN EL SITIO EL RECUERDO – PARROQUIA PIEDRAS- EL ORO.





ANEXO FOTOGRÁFICO N° 3, 4.- FUMIGACION DE MATA MONTE ALREDEDOR DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA PIEDRAS.





ANEXO FOTOGRÁFICO 5.6.7.- LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y FUMIGACION DE MATA MONTE EN EL SITIO EL RECUERDO DE LA PARROQUIA.

Piedras